

Presidencia

- [Inicio](#)
- [CP](#)
- aquí: [Notas de Prensa](#)

Noticias

16/05/2019

Los colegios de Ingenieros Industriales y de Técnicos de Obras Públicas colaborarán en los Planes de Emergencia de Protección Civil

En situaciones de grave riesgo colectivo o de catástrofe actuarían para restablecer los servicios esenciales como agua potable, energía y comunicaciones



El consejero de Presidencia, Pedro Rivera, y el decano del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Manuel Camacho, tras la firma hoy del convenio por este

órgano colegial colaborará en los Planes Especiales de Emergencias de Protección Civil de la Región y, en especial, en el de Riesgo Sísmico (Sismimur)

Dos nuevos colegios profesionales de la Región, el de Ingenieros Industriales y el de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, colaborarán en los distintos Planes Especiales de Emergencias de Protección Civil, para actuar en situaciones de grave riesgo colectivo o de catástrofe con la finalidad de proteger a las personas y el medio ambiente.

El consejero de Presidencia, Pedro Rivera, firmó hoy un convenio de colaboración con el decano del Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, Manuel Camacho.

Estos profesionales colaborarán de manera más significativa en el Plan Especial de Protección Civil ante el Riego Sísmico en la Región (Sismimur), en concreto a través del Grupo de Restablecimiento de Servicios Esenciales. Para ello, impulsarán actividades formativas, con la finalidad de que conozcan los protocolos y procedimientos de actuación, además de realizar ejercicios de adiestramiento en dicho ámbito.

Rivera señaló que "el restablecimiento de los servicios esenciales como agua potable, energía y comunicaciones cuando resultan dañados en una catástrofe, es una de las tareas prioritarias en las grandes emergencias".

Al respecto, añadió que "los planes de protección civil incluyen un grupo de acción específico para este cometido, que está formado por técnicos especialistas que deben estar preparados para actuar de forma rápida y eficaz".

Con este acuerdo, ambos órganos colegiales se suman a otras entidades e instituciones como los ayuntamientos de Murcia y Cartagena; las universidades Politécnica de Cartagena y Católica de Murcia; los colegios profesionales de Arquitectos, Aparejadores y Arquitectos Técnicos y de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos; y a las direcciones generales de Ordenación del Territorio, Arquitectura y Vivienda, de Bienes Culturales y de Seguridad Ciudadana y Emergencias.

Planes de Protección Civil

Los planes de protección civil establecen cómo se organizan los organismos y los procedimientos de actuación ante catástrofes. En ellos están definidos los distintos grupos de acción y sus cometidos.

La Comunidad Autónoma tiene en vigor planes de protección civil para afrontar terremotos, inundaciones, accidentes en industrias químicas, transporte de mercancías peligrosas, contaminación marina accidental, nevadas y olas de frío, incendios forestales y rescate en playas, además de un plan territorial de protección civil y planes sectoriales.